

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

000000 13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KRAPP S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía KRAPP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de noviembre de 1991 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001092 el 14 Mayo 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5111 el 25 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.44'900.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.60'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 11'225.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 33'675.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000.00) representado por sesenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una.

EAC.

Guayaquil, 4 de junio de 1992

M. Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

